NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEPTIMO AÑO

1638 sesion: 4 de febrero de 1972

ADDIS ABEBA

INDICE

Orden del día provisional (S/Agenda/1638)	ágii	1
Aprobación del orden del día		1
Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo.		1

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/...) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

*** Presidente: Sr. Mansour KHALID (Sudán).

Presentes: Los ropresentantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinoa, India, Italia, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irianda del Norte, Somalia, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1638)

- 1. Aprobación del orden del día.
- Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad y apiteación de las resoluciones pertinentes del Consejo.

Se declara abierta la sesión a las 17.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el ordon del día.

Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se halian sometidas al Consejo de Seguridad y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo

- 1. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiora mencionar que he recibido un telegrama del Presidente de la Unión de Estados Africanos no Independientes, que he pedido se distribuya como comunicado de prensa.
- 2. El Presidente del Consojo de Seguridad se propone realizar el debate y la votación de los proyectos de resolución que el Consojo tiene ante sí. Puesto que algunos miembros me han señalado que un proyecto de resolución sobre Namibia [\$\frac{5}{10376}/Rev.2]\$ se presenté antes que el etro proyecto de resolución que tenemos ante nosotros [\$\frac{5}{10608}/Rev.1]\$, que algunos miembros han señalado su intención de proceder a las explicaciones de voto sobre ambos proyectos antes de la votación, y como considero que el segundo proyecto de resolución es de fondo y que, por lo tanto, quizas fuera conveniente examinar ambos proyectos al mismo tiempo, me propongo dar la palabra a los miembros del Consejo a fin de que expliquen sus votos sobre los mismos antes de pasar a votar sobre ellos.
- 3. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Aigentina): Sr. Presidente: me parece que su sugerencia es excelente. Creo que por su naturaleza disipará algunos recelos que existieron en el día de ayer; y, en lo que a la delegación argentina concierne, aceptando la exhortación que usted nos ha dirigido, voy a

explicar anticipadamente nuestro voto. Lo puedo haser solamento con respecto a un proyecto de resolución, porque con relación al etro, del cual sey patrocinador [S/16376/Rev.2], el regiamento me impide hacerlo. Pero, puesto que sey patrocinador de ese proyecto, va de suyo cuál es el sentido de nuestro voto. Con respecto al proyecto de resolución patrocinado por Guinea, Somalia, Sudán y Yugoslavia [S/10508/Rev.1], la delegación argentina le da su más decidido apoyo y votará a favor.

- 4. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (Interpretación del francés): No vomos inconvomente alguno en que se discutan simultaneamente ambes proyectes presentades. Hemos dieho que atribulmos suma importancia al proyecto do resolución presentado por la Argentina [\$/10376] Rev. 21. Creemos que tiene por lo menos tanta sustancia como el segundo [S/10508/Rev.1], pero no tenemos el propósito de discutir sus méritos comparados. A nuestro luicio, el proyecto de la Argentina supone un camino nuovo, quo puede aportar soluciones concretas. Lo creemos anto todo porquo esta jurídicamente muy bien fundado y porque se apoya en la idea de que, después de todo, Sudáfrica es Miembro de las Naciones Unidas y no puede negarse a una gestión del Secretario General apoyada per toda la coloctividad internacional por conducto del Consejo do Seguridad, y con un grupo cuya composición sorá determinada por usted, Sr. Presidente.
- 5. Debo decir que, por nuestra parte, estábamos muy dispuestos a acoptar la idea del Presidente de la Organización do la Unidad Africana, el Presidente, Moktar Ould Daddali, quien pedía que esta acción fuera sestenida por los cinco miembros permanentes del Consojo de Seguridad [S/1627a, sestôn]. Pero he recogido la impresión de quo osta idoa no tuvo el apoyo muy entusiasta de algunos de mis cologas. Poro eso poco importa: lo esoncial es que se intente esta gestión y, como lo he dicho, si fracasara, derivaríamos las consecuencias del caso. Sin embargo, en octubro tuvimos la impresión de que ella atrajo la atención del Cobierno sudafricano. Desde lucgo, no puedo der ninguna garantía al respecto, pero puedo testimoniar que en ese momento produjo cierto interés, y por consiguiente estimamos que es un cantino que debe explorarse y que el Consejo haría una obra útil y positiva al aprobar esto proyecto de resolución. Pero entiendo que algunas delegaciones no comparton esta opinión y tienen en cambio gran preferencia por el segundo proyecto de resolución. Por mi parte quiero tranquilizarlas de inmediato, en el sentido de que si este primer proyecto de resolución presentado por la Argentina es aprobado por el Consejo, nosotros no nos opondremos al segundo.
- 6. Sr. MOJSOV (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Antes de que el Consojo pase a considerar el proyecto de

resolución revisado que ahora aparece en el decumento S/10608/Rev.1, quisiora hacer algunas aclaraciones e informar al Consojo sobre la índole de les cambios y emmlendas que se han introducido en este texto.

- 7. Los patroainadores del proyecto de resolación sabre Namibia, después de concluir la sesión del Consejo de ayer por la tande, entablaren extensas consultas con muchos miembros del Consejo que tenían sugerencias y observaciones acerca del texte original del proyecto de resolución presentado ayer [S/10608]. Esas consultas se llevaren a cabo dentre de un espíritu de cooparación y entendimiento y mo satisfactoriamente con la introducción de algunos pequeños cambios y enmiendas al texte original. Los patrochadores aceptaren esos cambios con un espíritu de transacción y de cooperación, para asegurar que aquél logre el voto favorable de la plyumadora mayoría de los miembros del Consejo.
- 8. Alique quistora informar al Consojo acorea de los cambios convenidos, que aparecen en su forma final en el texto revisado del proyecto de resolución, que acaba de ser distribuido a los miembros del Consojo con la signatura S/10608/Ray.1.
- 9. El primer cambio figura en el cuarto párrafo del preámbulo, que ahora dice lo siguiente:
- "Convencido de que el Consejo de Seguridad, como euestión urgento, debería encontrar el modo de permitir que el pueblo del Territorio logre la libre determinación y la independencia.".
- 10. En el cutavo pártafo del proúmbulo, se ha agregado uma nueva palabra: "pertinentes". Las palabras "viel Artículo 25", que aparecen también en el texto revisado debido a un error de mecanografía, deben eliminarso. Este párafo del preámbulo diría así:

"Tentendo presente su responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para logrer el estricto cumplimiento de las obligaciones asundas por les Estades Miembres conforme a las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas,".

- 11. Altora voy a exponer les cambies introducides en la parte dispositiva de este proyecte de resolución.
- 12. En el parrafe 4 de la parte dispositiva hay un error de mecanografía. En lugar de las palabras "el sistema", "todo sistema".
- 13. En el parrafo 5 de la parte dispositiva se han agregado las siguientes palabras: "usen todos los medios disponibles". Este párrafo diría, pues, lo siguiente:

"Pide a todos los Estados cuyos nacionales y compañías operan en Namibia a despecho de las disposiciones pertinentes de la resolución 283 (1970) del Consejo de Seguridad que usen todos los medios disponibles para asegurarse de que tales nacionales y compañías siguen una política de contratación de trabajadores namibios conforme con las disposiciones básicas de la Declaración Universal de Decechos Humanos:".

THE REPORT OF THE PARTY OF THE

- 14. Las siguientes palabras, que apareceu en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución original, han sido ahora suprimidas: "y tiene graves consecuencias en cuanto a la paz y la seguridad internacionales". El párrafo 6 revisado diría ahora lo siguiente:
- "Considera que la continuación de la coupación de Namibla por el Gobierno de Sudátrica desafiando las resoluciones pertinentes y la Carta de las Naciones Unidas e crea condiciones perjudiciales para el mantenimiento de la paz y de la seguridad en la región;".
- 15. En el párrafo 8 han sido agregadas las palabras "o pasos". Esa parte de dicho párrafo dice ahora: "para determinar medidas o pasos efectivos, de aquerdo con los Capítulos pertinentes de la Carta....".
- 16. Estos son los únicos cambios que se han realizado en el texto original del proyecto de resolución referente a Namibia y las patrocinadores de este texto, que aparece en el documento \$/10608/Rev.1, estiman alora que su redacción definitiva será aceptable para la inmensa mayoría del Conselo.
- 17. Sr. VINCI (Italia) (interpretación del inglés): Sr. Prosidente, estamos dispuestos a acoptar su sugerencia en el sentido de que cada miembro del Consejo se refiera a los dos proyectos de resolución presentados sobre la cuestión de Namibia y explique su voto antes de pasar a la votación. Estimo que se trata de un procedimiento muy atinado, especialmente teniendo en cuenta que ayudará a disipar algunas dudas que parecen existir — por lo menos en un miembro del Consejo — sobre la manora en que algunas delegaciones han de votar con respecto a estos dos proyectos de resolución. Si seguimos su sugerencia tan constructiva, erco que ni siguiera se plantegra el problema de la prioridad.
- 18. Por lo que a mi dologación se reflere, estimo que no necesito habiar del proyecto de resolución presentado por la Argentina [\$\forall 10376/Rev.2]\$. Ya explique todas las razones por las que Italia lo apoyó dosde el momento mismo de su presentación, y por las que votará, en consecuencia, a favor de él. Considerames, igual que muestro cologa de Francia, que se trata de un proyecto de resolución constructivo y de fondo.
- 19. En quanto al segundo proyecto de resolución el presentado por Guinoa, Somalia, Sudán y Yugoslavia [S/10608/Rev. I] apreciamos las enmiendas presentadas y las explicaciones que nos ha dado el Sr. Mojsov. Esas revisiones mejoran el proyecto y quisiera decir que nul delogación está dispuesta a votar a favor del mismo.
- 20. Sr. BOYD (Panamá): Mi delegación votard a favor de los proyectos de resolución sobre Namibia, contenida en los documentos \$/10376/Rev.2 y \$/10608/Rev.1, por considerar que ambos se complementan y que no existe incompatibilidad entre uno y otro.
- 21. Mi delegación felicita a la delegación de la Argentina por los esfuerzos que ha hecho a fin de que se adopte una solución constructiva que acelere la independencia del pueblo de Namibia.

- 22. Sr. LONGERSTAEY (Bélgica) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Con mucho gusto mi delegación acepta la invitación que usted dirigió a tudas las delegaciones, para que expliquen su vota antes de que se celebro la votación. Efectivamente, mi delegación considera que el proyecto de resolución argentino [8/10376/Rev.2] y el presentado por Guinea. Somella, Sudán y Yugoslavia [8/10608/Rev.1], están relacionados el uno con el otro.
- 23. Un cuanto al proyecto presentado por la Argentina, mi delegación se pronuncia a su favor, lo cual no es nuevo. Nesetros ya estábamos a favor de esa resolución desde el mes de octubro. Mi delegación considera que nos permitirá salir del panto muerto en que se encuentra, desde hace tanto tiempo, la cuestión del aparticial, y que constituye una medida práctica y realista.
 - 24. Respecto el segundo proyecto de resolución, presentado por los Estados africanos y por Yugoslavia, mi delegación aprecia los esfuerzos de conciliación realizados, como lo domuestran las revisiones que ha presentado la delegación de Yugoslavia. Nuestro voto sobre ose texto está ligado al voto sobre el proyecto argentino, y si esto último fuera adoptado, mi delegación también votará a favor del segundo proyecto de resolución.
 - 25. Sr. BUSH (listados Unidos de América) (interpretación del inglés): Con respecto al proyecto de resolución patrovinado por el representante de la Argentina (S/10376/Rev.2), votarennos en su favor. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben explorar todos los medios posibles para negociar una solución sobre la cuestión de Namibia, y puesto que existen indicios de que el Gobierno sudafricano podría estar dispuesto a entrar en contacto con las Naciones Unidas sobre este asunte, creemos firmemente que debe ensayarse este procedimiento.
 - 26. También votaremos a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/10608/Rev.1 y, a este respecto, quisióramos rendir nuestro homenaje al Embajador Mojsev y a muchos etros que, con espíritu de negociación constructivo, lograron que ciertas posiciones muy diffolics liegaran a ser compatibles.
 - 27. Sr. NAKAGAWA (Japón) (Interpretación del Inglés): Mi delegación ve con agrado y está muy reconocida por la iniciativa tomada por el representante de la Argentina al presentar el proyecto de resolución que figura en el documento S/10376/Rey,2, y votaremes a su favor.
 - 28. Durante el último período de sesiones de la Asamblea General¹, el representante del Japón ya expresó en la Cuarta Comisión que nuestro Gobierno respaidaba una nueva solución para este problema, tal como se propone en este proyecto de resolución. Nuestra actitud no ha cambiado. Creemos finnemente que el Secretario General es la mejor autoridad para realizar los contactos que se prevén en este proyecto de resolución y confiamos plenamente en la competencia de nuestro nuevo Secretario General, Sr. Kurt Waldheim.

- 29. Dentro del mismo espíritu, mi delegación está de acuerdo con los objetivos básicos del proyecto de resolución auspiciado per Guinoa, Semelia, Suddu y Yugoslavia [S/10608/Rev.1] y vetatomos también a su favor. Al mismo tiempo, en nuestra opinión está bien claro que este proyecto de resolución, si fuem adoptado, mo debiera interferir con la intelativa que debe temas al Secretario General según se proye en el proyecto de resolución auguntino.
- 30. Supeniendo que el proyecto argentino fuera adoptado, erco que el Consejo de Seguidad debur la examinar primero el informe del Seguidad General, que tendirla que ser presentado pora el 31 de julio de 1972, de conformidad con el parafe 3 de la parte dispositiva, antes de que el Consejo decida que, medidas deberían tentarse en el caso de que el Gobierno de Sudáfrica no cumpliera con las disposiciones del proyecto de resolución \$/10608/Rev.1.
- 31. Sr. TOURE (Guinoa) (interpretación del francés); Las consultas nos han pormitido, on efecto, confrontar las distintas motivaciones que han conducido a la presentación do los proyectos do resolución S/10608/Rov.1 y S/10376/ Rev.2. Al condenzo mi delegación había temido que el proyocto do resolución S/10376/Rev.2 implicara un mecanismo de dislogo directo o indirecto entre Suddirica y listados Miombros que no mantionen relaciones con ella. Las explicaciones que se nos han proporcionado durante las deliberaciones disiparen nuestras apronsienes y seguimos, nor olorto, teniondo piona conflanza en el Secretario Gonoral en cuanto a la gastión necesaria con el Gobierno sudafricano y manifestamos, en esto caso, que no lo describes sino un dxito total y mucha suorto en esta taron tan importante que va a iniciar. En vista de lo que acabo de manifestar, no tenemos objeción alguna en votar a favor do la resolución argentina tal como acaba de serios presentada.
- 32. Sr. HUANG Hua (China) (traducción del chino): La delegación de China votará en favor del proyecto de resolución patrocinado por Guinea, Somalia, Sudán y Yugoslavia [S/10508/Rev.1]. Sin quibargo, lamentamos que el proyecto de resolución no coudono específicamente a los Estados Unidos y al Roino Unido por apoyar la ocupación tiegal de Nandbia por las autoridades sudafricamas.
- 33. Un sagundo lugar, con respecto al proyecto de resolución presentado por Argentina [S/10376/Rev.2], descarla señalar que el Cubierno de Cluna so ha manifestado constantemente en favor de que los pueblos de Namibia obtongan inmediatamento la indopondoncia nacional, libres de toda injerencia extranjera. Tal es también el suhelo y el derecho sagrado del pueblo de Namibia. Sin embargo el tenor del proyecto de resolución no refleja esc principio básico. Podría asimismo sofialarso que el proyecto do resolución no condena do ninguna manora la ocupación ilegal de Namibia por las autoridades sudafricanas, ni apoya al pueblo de Namibia en su justa lucha por la independenela. La aprobación de semejante proyecto de resolución significaría en realidad que el Consejo de Seguridad retrocede de su posición original sobre la cuestión de Namibia.
- 34. Como el Consejo recordará, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado repetidamente resolu-

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Cuarta Comisión, 1934a, sesión

ciones por las que condenan a las autoridades sudafricanas por su ocupación ilegal de Namibia, y por las que piden a las autoridades sudafricanas que pongan inmediatamente fin a dicha ocupación, y se invita a todos los países a que se abstengan de toda clase de relaciones y negociaciones con las autoridades sudafricanas. Además, la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su octavo período de sesiones, entitió una solemne declaración por la que rechazaba cualquier forma de diálogo con la minería racista de Sudáfrica. La declaración concuerda con el espíritu de diversas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

- 35. No ponemos en duda la sinceridad del Estado que patrocina el proyecto de resolución a que nos referimos, pero en muestra opinión dicho proyecto no conesponde con el espíritu de diversas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, m con la declaración de la Organización de la Unidad Africana.
- 36. No deje de preocuparnos que dicho proyecto de resolución pueda ser aprovechado por algunas Potencias imperialistas para abrir la puerta al "diálogo" con las autoridades sudafricanas, dividir a los países africanos, y ayudar así a las autoridades sudafricanas a librarse de su actual alsiamiento absoluto, y aliviarias de la presión que la comunidad internacional ejerce sobre ellas. No dejan de preocuparnos esas consideraciones. En caso de resultar elertas, redundarían desfavorablemente en la justa lucha del pueblo del Africa meridional.
- 37. Al mismo tiempo, puesto que Guinea y otros tres naises han natrocinado un proyecto de resolución suficientemente amplio, nos proguntamos si es nocesario aprobar el proyecto presentado por el representante de Argentina. La delegación de Cluna, en consultas con la delegación argentina y algunas otras delegaciones, ha aclarado ya su posición en el sentido de que el Consejo considere un proyecto de resolución, y no dos, teniendo especialmente presente que en todas sus anteriores resoluciones sobre la euestión de Namibia el Consejo nunea ha contemplado entablar un didlogo con Sudafrica. Todas las resoluciones dol pasado han podido a las autoridades sudafricanas que apliquen las decisiones del Consojo. No figura en dichas resoluciones disposición alguna tendiente a que se establozea ningún contacto con las autoridades sudafricanas ni a que se mantenga ningún diálogo con ellas. La Asamblea General nunea ha adoptado una decisión de ese tipo sobre la cuestión de Namibia.
- 38. El proyecto de resolución de Argentina plantea por lo tanto ante nosotros un problema completamente nuevo. No puedo prever sus posiblos consecuencias. Creo necesario que se dedique más tiempo a su estudio y propongo en consecuencia que el Consejo celebre nuevas consultas sobre el proyecto de Argentina y estudie sus posibles consecuencias, de manera que obtengamos un conocimiento más claro esto el mismo. En una cuestión tan importante como la de Namibia es esencial que observemos extrema prudencia. Por tanto propongo formalmente que el Consejo considere si es posible dufigir un llamamiento al representante de Argentina, para ver si es posible aplazar la discusión del proyecto, de manera que tengamos más tiempo para estudiar este

- enfoque totalmente nuevo de la solución de la cuestión de Namibia.
- 39. Mi segundo punto se reflere al procedimiento en la presente reunión. El Consejo tiene ante sí cinco proyectos de resolución. ¿Podría el Presidente hacernos el favor de comunicarnos el orden de prioridad para la discusión de dichos proyectos, y cuál de los dos proyectos sobre la cuestión de Namibia tiene prioridad?
- 40. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Como dije al comionzo, hay dos proyectos de resolución sobre Namibia. Una de cilos fue presentado mucho tiempo antes que el otro. En realidad, fue presentado antes que cualquiera de los proyectos que hoy tenemos ante nesotros. Como tal, según el reglamento provisional debe merecer prioridad. Pero como hay otro proyecto de resolución, un proyecto de fondo, pensó que ambos pedían ser objeto de debate y de votación al mismo tiempo. Si algún miembro deseaba impugnar esta decisión, pudo haberlo hecho.
- 41. El Sr. HUANG Hua (China) (traducción del china): Como he dicho ya, hay on total cinco proyectos de resolución ante el Consejo. ¿Sobre cuál de ellos va a votar primero el Consejo?
- 42. Hay ante el Consejo dos proyectos de resolución sobre la cuestión de Namibia. Es imposible que votemos sobre ambos al mismo tiempo. ¿Sobre cuál se votará primero? Descaría pedir al Presidente que por favor nos gelarara eso punto.
- 43. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por supuesto, el orden normal hubiera sido que comenzáramos con el proyecto de resolución sobre Rhodesia del Sur, luego siguiframos con los relativos a Namibia, al aparthela y, finalmente, a los Territorios portugueses, en el orden en que se presentaron. Pero como hay otro proyecto de resolución sobre Namibia que se ha presentado mucho antes que tedos los demás y que según el procedimiento normal tendría que ser examinado con antelación a los otros, me paració pertinente y lógico que se lo examinara junto con el otro proyecto de resolución sobre Namibia. Siguiendo la misma lógica, pienso someter a votación en primer término el proyecto de resolución que aparece en el documento S/10376/Rev.2. Luego pasarfamos al que figura en el documento S/103608/Rev.1.
- 44. El Sr. HUANG Hua (China) (traducción del chino): Descaría que los miembros del Consejo consideraran la invitación que acabo de dirigir a los Embajadores de la Argentina y de Italia y a otros que apoyan el proyecto de resolución de Argentina, a que consideren el aplazamiento de la discusión de dicho proyecto a fin de que contemos con más tiempo para estudiarlo.
- 45. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socidistas Soviéticas) (traducción del ruso): Teniendo en cuenta que hay dos proyectos de resolución sobre la cuestión de Namibia, quizá sea útil adoptar el signiente orden de votación: votar sobre los proyectos de resolución relativos a Rhodesia del Sur, a las colonias portuguesas y a Sudáfrica, y pasar después a los dos proyectos de resolución concernientes a Namibia. Me parece que esto sería lógico.

- 46. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No sé si os tanto cuestión de lógica como cuestión de seguir el regiamento provisional. No sé si ol regiamento nos permite votar primero sobre proyectos de resolución que han sido presentados después do otros. Preferiría someter esta cuestión al Consejo para que tomo una decisión.
- 47. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducetón del ruso): El Consejo de Seguridad es dueño, de su propio procedimiento. Si hubiero un generdo con respecto a votar sobre los tras proyectos de resolución acerca de los cuntos parece no haber dudas ni reservas por parte de ciertas delegaciones, el Consejo podría votar sobre esce proyectos y pasar luego a la votación sobre los des proyectos de resolución relativos a Namibia. Recalea que a lo largo de todos los trabajos del Consejo de Seguridad, éste las sido dueño de su propio procedimiento y puede tomar cualquier decisión que desce sobre el orden de votación, independientemente del artículo 40 del reglamento provisional, que nos remito a la Carta y al Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
- 48. El PRESIDENTE (intrepresación del inglés): Estoy de acuerdo con el representante de la Unión Soviética en que el Consejo es suberane en cuanto a seguir el procedimiento que desee. Per ello dije que la cuestión debía semeterse al Consejo. Sin embargo, antes de hacerlo, creo que hay algunes miembres de éste que desean hacer uso de la palabra.
- 49. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argontina): Mo parece que usted, Sr. Presidente, litzo una proposición muy justa y muy oportuna al principio de esta sesión. Acatando la sugerencia hecha por la Presidencia con sa autoridad, ya varias delegaciones se han pronunciado explicando sus votos sobre los dos proyectos de resolución relativos a Namibia, con anticipación. Creo que éste es el orden que deberfamos seguir. Después de que se hayan pronunciado todas las delegaciones, sobre todo aquellas que ayer fueron las que plantearon las enestiones de suspicacias y receios y que todavía no se han pronunciado, entonces podríamos pasar a la cuestión de procedimiento que ha sido propuesta por la delegación soviética.
- 50. Una vez que hayan terminado las explicaciones de voto, con mucho gusto voy a contestar al llamado que tan gentilmente y con tanta amistad me ha dirigido el representante de China.
- 51. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (Interpretación del inglés): La delegación de los Estados Unidos apoya la sugerencia hecha por el Presidente y estima que es una forma justa de proceder. Estamos en favor de pasar a la votación después de que los miembros se hayan pronunciado, y deberfamos votar sobre los proyectos de resolución en el orden en que se han presentado al Consejo.
- 52. Sir Colin CROWE (Reino Unido) (interpretación del inglés): De acuerdo con sugerencia del representante de la Argentina, tal vez podría explicar mi voto como parte de las explicaciones generales de voto antes de que discutamos las cuestiones de procedimiento.
- 53. El Reino Unido apoya plenamente el proyecto de resolución que aparece en el documento \$/10376/Rev.2.

- Estimamos que proporciona el método más prometedor para tratar de encontrar una solución a este problema extremadamente difícil. En realidad, es de esperar que el Gobierno sudafricano responderá de una manora constructiva a esta propuesta.
- 54. La delegación del Reine Unido también simpatiza con los objetivos del proyecto de resolución contenido en el documento \$/10608/Rev.1. Per las discusiones que homos celebrado en Nueva York y que no necesito repetir aquí —, el Consejo sabo que hay ciertas eláusulas que inevitablemente nos causan ciertas difficultades de carácter jurídico, pero no nos enendremos a ese texto.
- 55. Sr. VINCI (Italia) (interpretación del inglés): Es correcto, por cierto, que el Consolo es amo de su proplo procedimiente. Sin embargo, quisiora recordar a los miembros que se hallan alrededor de esta mesa que el Presidente formuló una propuesta que no objetó el Consejo, o sea proceder a las explicaciones de vote sobre les des proyectes do resolución relativos a Namibia. Creo que, puesto que no hubo objectón a esa propuesta, nos haliamos ya en la etapa do la vatación y, do conformidad con el regiamento provisional, no podemos interrumphila. Ya nos encontramos on la otapa de la votación. Así entiendo vo el reglamento provisional. Por eso dijo antes que una vez que hubiérames explicado nuestros votos no se plantegría ninguna cuestión do prioridad. Me parece que de las explicaciones de vote quo ya so han formulado se desprende claramente que ambos proyectos de resolución cuentan con evidente mayorfa en su favor.
- 56. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéficas) (traducción del ruso): Desce expresar mi opinión en el sentido de que todavía no homos empozado a votar. Las explicaciones de voto no constituyen el proceso de votación propiamente dicho. El Presidente no ha declarado aún que la votación ha comenzado. Si la votación hubiera comenzado, nadie tendría el derecho, según el reglamento, a hacer uso de la palabra; ahora bien, el representante de Italia ha habiado ya dos voces. Por consiguiente, eso hubiera sido contrarlo al reglamento.
- 57. El procedimiento normal consiste en que primero tiene lugar un intercambio de opiniones sobre el fondo de los proyectos de resolución, y los representantes explican cómo van a votar; y después, cuando ya el Presidente declara que ha comenzado la votación, cesan todas las explicaciones de voto y los discursos. Pero, por el momento, estamos en la etapa del debate. Cuando el Presidente declare que ha comenzado la votación, entonces nadie podrá ya lablar, y habrá que votar a favor o en contra o abstenerse.
- 58. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Desco recordar a los miembros del Consejo que sólo contamos con cuatro horas para considerar todos los proyectos de resolución presentados. De otro modo, el plazo fijado por el Consejo no nos permitirá terminar la labor que tenenos por delante. Exhorto pues a los miembros a que no insistan en cuestiones de procedimiento. Yo sugerí un procedimiento para tratar estas cuestiones tema por tema. Expliqué for que quería que los dos proyectos de resolución sobre Namibia se discutieran y se votaran al mismo tiempo.

Hemos escuelado las explicaciones de voto antes de la votación y me propongo proceder a la votación en la forma que he sugerido, a menos que algún intembro trapugae mi decisión.

- 59. El Sr. HUANG Hua (China) (traducción del chino):
 Antes de que vetemos hey, desearía saher si el representante de Argentina estaría de acuerdo en que se aplazara la consideración de su propuesta de manera que pudidrames tener más tiempo para un intercambio de opiniones acerca de ese enfoque enteramente nuevo. No sahemos si las autoridades sudafricanas, el peder que ocupa llegalmente el Territorio de Namibia, han dado alguna indicación de estar dispuestas a aceptar o respetar las resoluciones aprobadas anteriormente por el Consojo de Seguridad acerca de Namibia.
 - 60. Por lo que tenemos entendido, las autoridades sudafricanas han desafiado y violado constantemente todas las
 decisiones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de
 Namibia. Si Sudáfrica possiste en somejante actitud como le
 lia hecho ya por largo tiempo, y no la cambia, en ese esso
 pedir a nuestre distinguido Secretario General que cumpla
 una tarca de ese tipo podría redundar en una nueva
 humiliación para las Naciones Unidas y el Consejo de
 Seguridad, con los que las Naciones Unidas, frente a la
 ccupación itegal de Sudáfrica, tendrían otra vez como
 respuesta el insulto y el desdeño.
 - 61. Espero que todos en esta sala ponderarán detenidamente este punto: ¿Quién puede garantizar que Sudáfrica reaccionará de maiora positiva? Dosearía conocer, una por una, las opiniones de todos los miembros que apoyan el proyecto de resolución que nos ocupa.
 - 62. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los miembros del Consejo acaban de escuehar al representante de China. ¿Alguno de los representantes tiene alguna observación que hacer?
 - 63. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Ciertamente, tengo algunos comontarios que hacer a las observaciones del representante de China. Sonor Presidente, on mi autorior intervención dije que lo haría una vez que se hubieran pronunciado, conformo a su sugerencia, a su exhortación, todos los miembros que están alrededor de esta mesa. En la tarde de hoy ya se han pronunciado sobre los proyectos de resolución: Panamá, Japón, Italia, Guinea, Francia, Bélgica, China - en cierta medida, cincuenta por ciento - Estados Unidos y el Reino Unido. En la tardo de ayer [1637a. sesión), cuando hizo su brillante declaración, usted die su apoyo al proyecto de resolución presentado por la Argentina; va de suyo que usted no necesita explicar el voto sobre su propio proyecto de resolución. También el Embatador de Yugoslavia. Sr. Mojsov, al presentar el proyecto de resolución que patrocina con Guinea, Somalia y Sudán, dilo /ibid./ en nombre de los autores que apoyaba el proyecto de resolución argentino.
 - 64. En consecuencia, si mis cálculos no me fallan, faltarían dos delegaciones. Sobre rodo es muy importante el voto de la Unión Soviética. Como dije ayer [ibid.], mi delegación le asigna una gran importancia, un gran valor, y que descaríamos tener ese voto en favor de nuestro proyecto de

- resolución, puesto que los Estados africanos del Consejo y los Estados africanos que integran en su totalidad el Grupo africano se habían pronunciedo favorablemente por el mismo. Escuchard con mueba atención, si es que el representante de la Unión Saviética tiene a bien concedemos el beneficio de sus puntos de vista y después pasaré a dar las explicaciones al representante de China,
- 65. Sr. MALIK (Unión de Ropúblicas Socialistas Sovióticas) (traducción del ruso): Me sorprende la maniobra de diversión del representante de la Argentina, Después de la intervención del representante de China, me parecería lógico que el representante de la Argentina contestava a la pregunta que se le ha formulado. No fui yo quien hizo la pregunta al representante de la Argentina,
- 66. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): El representante de la Unión Soviética quiere mantener evidentemente un diálogo con la delegación argentina Me acusa de tácticas de distracción. Quiero simplemente recordar que fue él quién en la tarde ayer dilo [1637a. sesión], hablando de la prioridad de los proyectos, que tenfa recelos sobre cómo iban a votar electros miembros de este Consejo el proyecto de resolución de los miembros africanos y de Yugoslavia sobre Namibia. Es precisamente para llevar a aclamoión al representante soviético que estamos haciendo esta cuenta de vutos, uno por uno. Entences, él, que es quien hizo la sugerencia, habla de tácticas de distracción cuando él mismo todavía no se ha pronunciado. Que el Consejo saque sus propias conclusiones.
- 67. En cuanto a la respuesta al representante de China, no la eludo, como no ciudo jamás ninguna respuesta, y la daré inmediatamente después que conozea la posición de la Unión Soviética.
- 68. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (interpretación del francés): Señor Presidente: Creo que, como usted le hizo notar, teniendo en cuenta el poco tiempo que nos quoda, convendría avanzar y pasar a la votación sobre los proyectos de resolución siguiendo el orden normal, que es el que usted ha indicado, dado que existen prioridades sogún se depositaron los proyectos, a no ser que haya propuestas en contra y presentadas oficialmente para proceder de otra manera. En el fondo, es inútil jugar al escendite. Aigunos de nosotros, no todos, hemos dicho claramente lo que vamos a hacer y hemos puesto las cartas sobre la mesa. Consideramos que sería conveniente que todos nuestros colegas hicieran lo mismo.
- 69. Quisiera altora dirigirme al representante do China, colega al que estimamos y que conoce la admiración y la amistad que tenemos por su país. No ha dependido de nosotros que él no participara desde hace largo tiempo de las labores del Consojo y nosotros hubiéramos querido que desde hace mucho se hubiese ocupado de todas estas cuestiones, incluso la de Namibia. Pero, en realidad, el proyecto de resolución de la Argentina ha sido presentado hace varios meses. Yo diría que nos resulta más fácil pronunciamos sobre este proyecto que sobre otros que han sido presentados ayer mismo y que, por nit parte no sé si mis colegas están en la núsma situación , he tenido dificultades en comunicarlos a París. Lamento decir incluso que no tengo ninguna clase de instrucciones sobre la

mayoría de los proyectos de resolución y que estoy obligado a pronunciarme de acuerdo con una orientación genomi que es la de nuestro Gobierno. Es un problema de comunicaciones, Poro resulta evidente — y el representante de China lo ha hecho notar — que el proyecto de resolución de la Argentina propone algo nuevo que sale de los caminos trillados y éste es, para nosotros, su mérito esencial, puesto que vomos en él un medio de salir del punto muerto.

70. Poro comprendomos perfectamente los escrápulos y las dudas do la delegación china. Sabomos con quién tendrá que onfrontarso el Scoretarlo General, ya que se trata de un Miembro de las Naciones Unidas. La idea, justamente, es comunicarle y saber si existe un medio. alguna manora, la más directa posible de salir de la situación actual y permitir así que el pueblo de Namibia se exprese libromente en cuanto a su destino. Aunque el ropresentante de China nos ha manifestado de una manera muy logitima sus dudas, vo le pido muy sincoramente que no se oponga a una exploración de este camino. La el Consojo homos dicho que si se va a llegar a un fracaso que soría un fracaso de toda la comunidad internacional -, nosotros, como francosos, sacaríamos las consecuencias de ello. Por estas razones, dirijo un llamamiento al roprosontanto do Cluna para quo no se oponga a esta nuova exploración que podría dar resultados para los pueblos de Africa.

- 71. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Yo había tomado la decisión de pasar a la votación, y me propongo procedor a ello. En realidad había dado la palabra al representante de la Argentina para que contestara a las proguntas formuladas por nuestro amigo, el representante de Cidna. Si no hubiera respuesta ahora, pasarfamos a la votación.
- 72. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Voy a dar la respuesta al representante de China, pero antes desco que quede constancia de quién utiliza tácticas de distracción en este Consejo. Creo que nadie puede tener la menor duda. Falta que se pronuncio una delegación, a posar de que os la que luzo ayer el gran escándolo.
- 73. Ahora daré a mi amigo el Embajador Huang Hua, representante de China, la respuesta a sus proguntas. Quiero empezar por decir que desde que la delegación de Clima se ha incorporado al Consejo de Seguridad, el diálogo que ha existido entre su delegación y la nuestra ne ha podido ser más beneficioso. Por nuestra parte, respetamos y nos boneficiamos de los puntos de vista de la delegación china. En muchas oportunidades, distintas modenes argentinas han tenido el apoyo de la delegación china. Por nuestra parte, estamos dispuestos a continuar con la misma altura, con el mismo respoto, con la misma amistad y la misma cooperación que han caracterizade nuestros contactos en el Consejo de Seguridad. Hablamos en el mismo tono en que los demás habían con nosotros. El tono del diálogo con China ha sido amistoso y en esa forma nos proponemos responder.
- 74. Con respecto a la pregunta de la delegación china, quiero decir que comprendo muy blen lo he dicho ayer ante el Consejo de Seguridad, lo he dicho ayer ante el Grupo africano, lo he dicho incansablemente en todos los

contactos que he mantenido con motivo de la presentación de este proyecto — las inquistudes, las preocupaciones y las serias aprensiones que pueden tener, no solamento la delogación de China, sino las delogaciones de los países africanos y, por que no decirlo, de los países del Asia y de Latinoamérica que se sienten hormanados con los problemas de este continente.

75. Nosotros no croemos que nuestro proyecto de resolución /S/10376/Rev.21 tienda a madificar en le más mínimo—repito en le más mínimo—nada de le que hasta la fecha han aprobado las Naciones Unidas. La delegación argentina ha anunciado que votará en favor del proyecto de Guinea, Somalia, Sudán y Yugoslavia /S/10608/Rev.11. Este provecto dice en el parrato 2 de la parte dispositiva:

"Reafirma que la continuación de la ocupación de Namibia por las autoridades sudafricanas es ilegal y perjudicial a los intereses del pueblo de Namibia."

Esto lo vamos a decir al votar en favor de este provecto de resolución. Eso mismo ya lo homos dicho al votar en favor de todas las resoluciones que se han aprobado con respecto a Namibia, Seguimos ereyondo - no solumente ereyondo. estamos absolutamente convencidos - de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General y de acuerdo con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia². que la presencia de Sudáfrica en Namibia es ilegal. Pero supongamos - Dios permita que así sea pra rendir justicia al pueblo de Namibia - que Suddfrica quistora magana mismo cambiar de actitud y abandonar, como so lo han pedido reitoradas veces las Naciones Unidas, la counación del Torritorio. ¿A quida so dirije of Goblorno do Sudáfrica? ¿Con quien so pono en contacto para hacor la transferencia del poder? ¿Como se arreglan los actos administrativos? Actos administrativos, buono os sonalario, a los quo la propia Corto Internacional de Justicia, que dice que es flogal la presencia de Sudáfrica en Namibia, reconece validoz. Me rofiero a actos administrativos tales como actas notariales, registros de nacimientos, de defunciones, etc. Dice la Corte quo no reconecer validez a todos eses actos sería periudicial nara los intereses del pueblo de Namibia.

- 76. Repito: si el Gebierno de Sudáfrica quisiera llevar a cabo esa transforencia de poder en forma paeífica y ordenada, ¿con quién se pendría en contacto en primer términe, si no con el Secretario General de las Naciones Unidas? Sudáfrica es Miembro de la Organización y tiene la obligación de entrar en contacto con el Secretario General. De esas negociaciones, de esas contactos, nosotros esperamos y éste es el sentido de nuestro proyecto de resolución que surgirá la libre determinación del pueblo de Namibia sin cortapisa alguna. Esperamos que de esa libre determinación surja la independencia de Namibia, y esperamos que con la independencia de Namibia se mantenga la integridad territorial de esa nación y que se incorpore como un Estado libre y soberano a las Naciones Unidas.
- La delegación argentina sería la última la última de las 132 que componen la Organización — en presentar un

² Conséquences juridiques pour les Brats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namible (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971, pág. V6.

- proyecto de resolución si tuviera la menor duda jurídica o política de que ese proyecto pudiera interferir o de alguna manera obstaculizar cualesquiera de las otras resoluciones que ya han sido adoptadas por las Naciones Unidas.
- 78. Se trata simplemento de ensayar una vía nueva, con el unico y solo objetivo de procurar que esta libre determinación e independencia se produzem en el menor lepso posible.
- 79. Vuolvo a insistir porque crea que es muy importante — que el mandato que conformos a nuestro Secrotario General está limitado a crear las condiciones tendientes a que el pueblo de Nambla pueda ejercor la libro determinación y la independencia.
 - -80. El representanto de China pregunta quien puede garantizar que el Gobierno de Sudáfrica va a responder favorablemente. Con la "Inestidad que caracteriza todas mis intervenciones, le puede decir que nadio es capaz de garantizar que este Gobierno responda favorablemente. Solamente estará en condiciones de hacerlo el propio Gobierno de Sudafrica. Si no procede con realismo v sensatez política, si no escueha el llamamiento que tantas veces le han dirigido las Naciones Unidas, si niega una vez más la cooperación a la Organización internacional, si finalmente rohúsa admitir que Sudáfrica está ubicada geográficamente en un continente que le reciana de todas las maneras y en todas las formas posibles que otorque la independencia al Territorio de Namibia, que no le pertenece y del cual se ha apropiado ilegítimamento, entonces ese Gobierno estará correndo todas las puertas. Quiero decir, entonces, que nadie puede garantizarlo. Pero ereo - y lo eroo sinceramente - que por lo menos esta vez vale la pena intentar esta vía de solución.
 - 81. Yo, como ya le hizo el representante de Francia, hago a mi vez un liamamiento a la delegación cluna y a mi amigo el Embajador Huang Hua para que no se opongan a este proyecto de resolución.
 - 82. Espero haber contestado satisfactoriamente a la progunta que se me formuló.
 - 83. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Espero que la declaración formulada por el representante de Argentina haya disipado algunos de los temores del representante de China.
 - 84. Bl Sr. HUANG Hua (China) (traducción del chino): Sr. Presidente, descaría solamente formular una pregunta relacionada con el procedimiento de la votación, para saber si se votará separadamente sobre los des proyectos de resolución. La delegación de China mantiene que debo votarse sobre ambos separadamente de manera que las delegaciones puedan hacer saber su posición por respecto a cada una.
 - 85. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero asegurar al representante de China que esto es lo que la Presidencia se proponía hacer.
 - 86. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducción del ruso): Doseo disipar las dudas que ha expuesto el representante de la Argentina.

- 87. No comprendo en qué se funda para acusar a la delegación soviética de haber recurrido ayer a una maniobra de diversión. No hay mingún fundamento para eso en absoluto. Al parecer, el representante de la Argentina no escuehó con atención mi discurso, y hoy, ocupado en consultas, no ha padido leor el acta.
- 88. Ayor manifestó que, después de haber escuehado las explicaciones de les autores de les proyectes de resolución presentados y habiendo temado conceimiento de su contenido, la delegición soviética apoyaba los proyectes de resolución y votaría a favor de les mismos. Este es lo que dije ayer. ¿Açaso es ésa una mamobra de diversión?
- 89. Hoy ol Presidente tomó una decisión de someter a votación los des proyectos de resolución al mismo tiempo. Nesetros no hemos impugnado esa decisión. Por consiguiente, en este caso, el silonolo es señal de asentimiento. ¿Cuales son, pues, los motivos para acusarnos de maniobras de diversión? Decididamente, ninguno.
- 90. Por lo que hace al fondo del proyecto de resolución argentino, debo decir con franqueza que este proyecto no despirta on nesotres entusiasmo alguno, y el representante de la Argentina lo sabe bien. Hemos conversado con él sobre eso proyecto desde octubre o neviembre, es decir, desde el primer día de su presentación. El proyecto era distinto en su forma y en su fondo. Los representantes africanos trataron de persuadirnos de que acoptáramos ese primer proyecto. Nos onusimos resueltamente a eso. El resultado - si cabe llamarlo así - de un intercambio de opiniones de muchos meses es que altera tenemos un proyecto un tanto modificado, y la misión asignada al Secretario General on virtud de las disposiciones de esc proyecto de resolución será cumplida por éste en estrecho contacto, cooperación y consulta con cierto grupo de miembros del Consolo. Así, pues, el Consejo de Seguridad tondrá la última palabra en lo concemiente a esta misión.
- 91. La Unión Soviética aboga firmemento por la liberación immediata de Namibia de la tiranfa y la dominación ilegal de los racistas sudafricanos. Homos confirmado esto en nuestras numerosas declaraciones oficiales a todo le largo del debate de esta cuestión y mediante nuestro voto a favor de las resoluciones que fueron aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.
- 92. No consideramos que el proyecto de resolución argentino constituya la respuesta al problema principal. Sin ombargo, atondiendo a las insistentes peticiones de las delogaciones africanas, que estiman posible ensayar también este método, no nos hemos opuesto a la opinión ni a la posición de las delegaciones africanas, pero hemos insistido an que se introduzca una ennilenda para que no sólo el Secretario General, sino también clerto grupo de miembres del Consejo se ocupen de oso, a fin de que el Consejo sea el que tenga la última palabra sobre ese método y ese ensayo, aunque francamente no creemos en su éxito. Pero consideramos que ése es el deseo y ésa es la posición de los Estados africanos y, además, que el Secretario General y el grupo de miembros del Consejo que le / stará su ecoporación y celebrará consultas con él se guiarán una vez más por las resoluciones anteriormente aprovadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y por la resolución de

- hoy, si el Consejo la aprueba. No debe haber ninguna desviación. Teniendo en cuenta este, no nos hemos opuesto al proyecto de resolución argentino.
- 93. Sin embargo, liamamos la atención sobre el hecho de que el proyecto de resolución argentino no está completo; tiene espacios en bianco. Es preciso lienarlos. ¿Quiénes van a constituir el grupo que debe cooperar con el Secretario General, ayudarle y celebrar con él activas consultas? Creo que ésta es una cuestión que merceo atención y que debenos ponemos de acuerdo al respecto antes de pasar a votar.
 - 94. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argontina): Con toda buena fo, orco que le debe una explicación al representante de la Unión Soviética.
 - 95. Ayer, cuando seguí como lo hago siempro con toda atonción sus intervenciones entendí que se había referido a todos los proyectos menos al argentino, cuando corró su discurso diciendo que apoyaba esos proyectos. Después dijo: ahora me voy a referir al proyecto argentino. Por eso saquó la conclusión de que no se había pronunciado respecto de muestro proyecto. Si le entendí mai, le ruego mo disculpe. Por cierto, como lo dije ayor y como lo volví a repetir hoy, asignamos un gran valor al voto de la delegación soviética.
 - 96. Es muy exacto lo que dice el Embajador Malik, que el proyecto de resolución argentino no despiorta un entusiasmo delirante en la delegación soviética. Lo sabfamos desde el principio. Y por eso es que le estoy deblemente reconocido de que no se oponga al mismo.
 - 97. Cree también con él y en este coincide totalmente, como le dije en mi intervención de ayer que soy muy pocas las posibilidades de que esta resolución, si fuera aprobada, tenga éxite. Tenemos los mismos puntos de vista. Pero también dije que valía la pena intentarlo. Pueste que la delegación soviética no se va a opener al proyecto cree que también estamos de acuerdo en este y, sincoramente, me congratulo de que así sea.
 - 98. Por último, para demostrar que en muchas oportunidades tenemos acuerdos con la delegación soviética, también creo como el Embajador Malik que sería muy interesante, antes de pasar a la votación, que el Sr. Presidente nos comunicara, de acuerdo a la propuesta hecha por Somalia [1637a. sestón], cuáles son les resultados de sus consultas y, en consecuencia, quiénes integrarían el grupo que prevé el proyecto de resolución.
 - 99. El PRESIDENTE (Interpretación del Inglés): Por instrucciones del Consejo de Seguridad ayer inició de inmediato las consultas con todos los miembros del mismo en lo que respecta a la integnación de este grupo. Creo que había cierta medida de acuerdo en cuanto a un aumento limitado del número de sus integnantes, para que alcance a tres miembros; así a los dos miembros ya sugeridos Argentina y Somalia —, se agregaría Yugoslavia. Esto es lo que me proponía informar al Consejo después de votar sobre los dos proyectos de resolución.
 - 100. Propongo que ahora pasemos a la votación.

- 101. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Sovióticas) (traducción del ruso): Si bien entiendo, cinscribimos los nombres de estos tres Estados en el proyecto de resolución antes de la votación?
- 102. El PRESIDENTE (Interpretación del inglés): ¡Hay objectones a que se incluyan los tres nombres en el proyecto? Considere que el Consejo no tiene objectones. Pasarennes ahora a la votación. Semeteró a votación en primer lugar el proyecto de resolución relativo a Namibia que figura en el decumento S/10376/Rev.2.

Se procede a votación ordinaria.

Por 14 votos cantra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución³ .

. Un miembro (China) no participó en la votación.

103. BI PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos altora a la votación del proyecto de resolución relativo a Namibia que figura en el documento S/10608/Rov.1.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argentina, Bélgica, China, Estados Unidos de América, Guinea, India, Italia, Japón, Panamá, Somalia, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Francia, Reino Unido de Gran Brotafia e Irlanda del Norte.

Por 13 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución⁴.

- 104. El PRESIDENTE finterpretación del inglés): Doy la palabra al representante de la India, quien desea explicar su voto.
- 105. Sr. SEN (India) (interpretación del inglés): Desco explicar nuestro voto después de la votación. Sr. Presidente: usted ha seguido un procedimiento muy práctico para la votación sobre estos proyectos de resolución, y le estamos reconocidos por ello. Al mismo tiempo, ésto es paco habitual, porque homos discutido durante los últimos sieto días una serie de temas que están relacionados entre ellos. Por consiguiente, quisiera decir algo en términos generales en el momento opertuno, y creo que ese momento será cuando propenga el proyecto de resolución revisado sobre el apartheia [\$/10609/Rev.1].
- 106. No he de tomar mucho tiempo ahora. Solamente dire que mi voto no ha de ser interpretado, debido a mi silencio, como un pieno acuerdo con el proyecto argentino o aun con el otro proyecto. El representante de la Argentina tuvo la bondad de admitir que su proyecto no satisfacía a muchos de los países africanos, asiáticos y latinoamericanos, pero es un intento, tal vez infructuoso pero que valo la pena realizar. Con ese espíritu votamos a favor de él.

³ Véase la resolución 309 (1972).

⁴ Véase la resolución 310 (1972).

107. Por otro lado, con respecto al otro proyecto de resolución, hubiéramos deseado que se tuviera en cuenta una consideración de tipo general. Por ejemplo, hubiéramos querido que en estos proyectos existiera alguna estipulación en el sentido de que todos los gobiernos, ya sea en las Naciones Unidas o fuera de ellas, deberían prohibir la immigración a estas zonas. No veo que se haga mención de eso. Esta es una de las muchas razones por las que he vacilado acorea de las resoluciones, pero volveré a referirme a ello cuando hable sebre el proyecto de resolución relativo al apartheid. Al mismo tiempo quisiera decir que nuestro silencio anterior en el debate no debe interpretarse en el sentido de que damos nuestro pleno apoyo a estas resoluciones, sino que comprendemos el espíritu que animó a sus autores, un espíritu que admirames y compartimos.

108. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Puesto que no hay más explicaciones de voto después de la votación, quisiera decir que mi propósito es pasar al examen de los proyectos de resolución tal como fueron presentados, a saber: el proyecto de resolución sobre Rivodesia del Sur primero, luego el proyecto sebre la política de aparticid del Gobierno de Sudáfrica, y en tercer lugar el proyecto de resolución sobre los Territorios bajo administración portuguesa. Pero, dado que nos queda una nocho bastante prolongada por delante, descaría suspendor la sesión durante 45 minutos.

109. Sr. SEN (India) (interpretación del inglés): ¿Por qué hemos de suspendor la sosión? ¿Por qué no continuamos?

110. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Sociáticas) (traducción del ruso): Quisiora hacer la misma pregunta.

111. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La respuesta en muy sencilla. La Secretaría ha estado trabajando desde hace mucho tiempo y sus miembros descarám comer algo, y ereo que es muy razonable que les concedamos 48 minutos para hacerlo.

112. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducción del ruso): Lo mismo nos sucede a nosotros.

113. Sr. GHALIB (Somalia) (interpretación del inglés): Con el debido respeto por la indicación hecha por algunas delegaciones permanentes del Consejo en el sontido de que no es oportuno suspender la sesión ahora, francamente creo que aunque nuestro objetivo principal aquí es ocuparnos de estos proyectos de resolución, porque millones de personas están esperando nuestro veredieto, tenemos está nuelte otros dos compromisos: las recepciones ofrecidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía y por mí mismo. No quiero ser egoísta, pero ereo que este tiempo podría dedicarse para comor y también para asistir a nuestras recepciones. Quizá no elegimos un momento oportuno, pero nuestra intención era agasajar sincoramente a todos ustedes.

114. Por eso sugeriría que nos volviéramos a reunir a las 20.30 — o aún a las 21 horas — porque estoy seguro que podremos concluir antes de media noche, como fue decidido por el mismo Consejo de Seguridad. Ampitando lo que el Señor Presidente dijo, debo recordar a nuestros antigos que tenemos otros compromisos, aunque los que de aquí son, naturalmente, más importantes para nosotros. Por lo tanto, hago un llamamiento a los miembros del Consejo para que levantemos ahora la sesión y volvamos a reunirnos a las 20.30. Nos sentiríamos muy felices de verlos, aunque fuera solamente por cinco o dez minutos.

115. Sr. MOJSOV (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Si entendí bien al señor Presidente, nos dijo que posteriormente pasaríamos a la consideración y voto de los distintos proyectos de resolución en el orden en que fueron presentados. Estoy completamento de acuerdo con el señor Presidente, pero por lo que deduzco de los números de los proyectos de resolución, el contenido en el decumento \$/10606 se refiere a Rinodesia del Sur; el siguiente, \$/10607, sometido por Guinoa, Somalia y Sudan, trata del problema de los Territorios africanos bajo administración portuguesa; y el tercero, en orden numérico, es el que figura en el documento \$/10609, referente al problema del apartheid. ¿Seguiremos ese orden en la consideración de esos proyectos de resolución?

116. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Si sugerí ese orden fue por la sencilla razón de que no tenemos todavía el documento revisado sobre los Territorios bajo administración portuguesa. Pero, en caso de que ese documento revisado esté disponible cuando volvamos a reunirnos a las 20.30, tengo el propósito, naturalmente, de proceder en el orden que acaba de indicar el representante de Yugoslavia.

Se levanta la sesión a las 19,25 horas.

and the many figures of the first of